



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

**POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES**

DICTAMEN TECNICO

DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE CIUDADANOS.

FECHA: 08/10/2024

I MARCO NORMATIVO

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme al Artículo 12. Modificación literal Inciso a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

II CONSIDERANDO

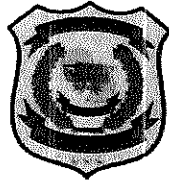
Que, la Unidad requirente Actividad 1.8 "Servicio de Identificación de Personas" ha solicitado la ADQUISICION DE INSUMOS PARA DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE CIUDADANOS PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES según Nota N° 522 de fecha 8 de octubre de 2024.

III ANÁLISIS TECNICO

La unidad requirente de acuerdo al presupuesto asignado para la Adquisición de Insumos para Documentos de Identidad de Ciudadanos, para el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, ha elaborado las especificaciones técnicas que corresponden a los insumos que actualmente son utilizados en el Departamento de Identificaciones para posteriormente ser personalizados a través del sistema informático electrónico emitiendo así los Pasaportes electrónicos ordinarios, Cédulas de Identidad Electrónico Adultos y Cédulas de Identidad de Menores no electrónico, que fue remitido por la Unidad requirente de acuerdo a los siguientes parámetros como ser:



**POLICÍA
NACIONAL**



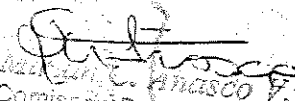
**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

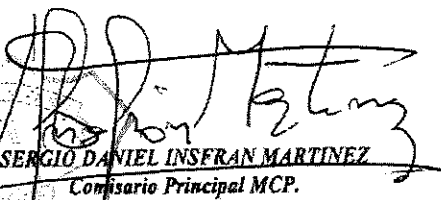
**POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES**

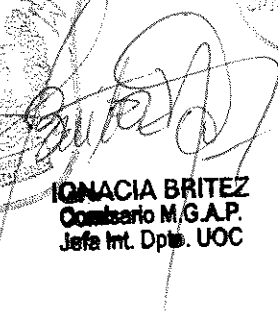
IV CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo 12 Modificación del Literal de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", el Departamento de Identificaciones como unidad requirente considera que las Especificaciones Técnicas reúnen las exigencias establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y debidamente documentado.


MARCELINO TOLEDO VERA
Comisario MGAP
Jefe de Pasaporte


Francisco
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador


SERGIO DANIEL INSFRAN MARTINEZ
Comisario Principal MCP.
Jefe del Dpto. de Identificaciones


IGNACIA BRITZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC